

Santa Fé, Junio 9 de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

VENADO TUERTO.

N. 1727

A sus efectos, transcribóse la siguiente resolución recaída en el expediente No.218, letra V, libro 10: "Santa Fe, Junio 6 de 1913. Vista la presente nota de la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, en la que solicita se le autorice a invertir de sus rentas propias la suma de doscientos cuarenta pesos moneda nacional, importe de la construcción de un carro con destino a la limpieza pública, se resuelve: Conceder la autorización solicitada sin responsabilidad alguna por parte del Gobierno y sin perjuicio de los servicios públicos presupuestados. Hágase saber, inscribáse y, fecho, pase a la Inspección de Comisiones de Fomento para su archivo. MENCHACA - E. M. Mosca."

Saludo a Vd. atentamente.



E. M. Mosca